Presidencia Municipal de Mineral del Monte 2024-2027

Sistema de Planeación Democrática Municipal

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones 2025

Descripción de la Evaluación

Fecha de inicio de la evaluación	Fecha de conclusión de la evaluación	Nombre de la evaluación	Tipo de evaluación
01 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2025	Evaluación de Diseño	Interna

Objetivos Específicos de la evaluación	Objetivo General de la evaluación
Justificación y pertinencia - Verificar que la creación y diseño del programa respondan a un problema público vigente y bien documentado. Vinculación con la planeación - Corroborar la articulación del PP con el Plan Municipal de Desarrollo y otros instrumentos de planeación estatal y nacional. Identificación de población y mecanismos de atención - Precisar población potencial, objetivo y atendida, así como criterios de elegibilidad y mecanismos de focalización. Operación y entrega de bienes/servicios - Evaluar la lógica operativa respecto al cumplimiento de metas, la calidad de los bienes y servicios, y el flujo de procesos. Consistencia normativa - Revisar la coherencia entre el diseño del PP y la normatividad aplicable (federal, estatal y municipal). Sinergias y solapamientos - Detectar complementariedades o redundancias con otros programas, a fin de proponer articulaciones o ajustes.	Analizar de manera integral el diseño, los resultados alcanzados y la evolución de la cobertura de cada Programa resupuestario (Pp); identificar hallazgos críticos y formular acciones y recomendaciones que fortalezcan su alineación con los objetivos institucionales y las demandas de la ciudadanía.

Metodología de la evaluación

Detalla la lógica metodológica para construir cada ficha:
- Características generales del programa.
- Justificación y alineación estratégica.
- Definición de población potencial, objetivo y mecanismo de elegibilidad.
- Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) como eje de seguimiento y evaluación.

Identificación del programa

Nombre del programa evaluado:	Desarrollo Económico		
Clave:	**PP09**		
Ente público coordinador del programa:	Reglamentos y espectáculos		
Ejercicio fiscal del programa:	2024		
Poder público al que pertenece:	Ejecutivo	**Nivel:**	Municipal
Nombre de la entidad coordinadora del programa:	Reglamentos y espectáculos		
Nombre y cargo del servidor público encargado:	C. Diego Zarate Cabrera		

Presupuesto asignado	Aprobado	Modificado	Ejercido
	1,629,930.60	1,111,465.31	1,066,033.03

Contexto

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones 2025

- Definición del problema: No se encontró información.

- Definición del Programa: No se encontró información.

- Propuesta de intervención: No se encontró información.

- Beneficiarios: No se encontró información.

Principales hallazgos		
Elemento	**Valoración**	**Observación**
Datos Generales del Programa		No se encontró información.
Indicadores		No se encontró información.
Cumplimiento de indicadores por cada trimestre		No se encontró información.
Metodología del Marco Lógico (MML)		No se encontró información.
Formato		No se encontró información.
Árbol de Problemas		No se encontró información.
Árbol de Objetivos		No se encontró información.
Estructura analítica		No se encontró información.
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)		No se encontró información.
Diagnóstico del Problema		No se encontró información.
Matriz de alternativas		No se encontró información.
Ficha de Indicadores		No se encontró información.
Calendarizado Programado		No se encontró información.
Presupuesto		No se encontró información.
Calendarización de metas vs. el cumplimiento del avance real		No se encontró información.

Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas	
Fortalezas	**Oportunidades**
Existencia de una unidad administrativa responsable (Reglamentos y Espectáculos), con atribuciones en comercio, regulación de establecimientos y actividades económicas. Identificación formal del programa dentro de la estructura programática 2024 (nombre, clave, responsable, presupuesto). Disponibilidad de un presupuesto autorizado, modificado y ejercido que permite dimensionar la operación del programa. Marco metodológico institucional para evaluación que contempla alineación estratégica, identificación de población, mecanismos de elegibilidad y MIR. Apertura institucional para evaluar el programa y fortalecerlo bajo el enfoque de Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).	Posibilidad de estructurar el programa con base en la Metodología de Marco Lógico (MML) y la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), fortaleciendo su diseño técnico y su orientación a resultados. Alineación del programa con el Plan Municipal de Desarrollo 2024–2027, estrategias estatales de desarrollo económico y programas federales de fomento productivo. Integrar mecanismos de atención ciudadana, padrones comerciales y sistemas de registro para identificar de forma precisa a la población objetivo. Coordinación con áreas como Tesorería, Desarrollo Económico estatal y Planeación para mejorar la pertinencia y alcance del programa. Incorporación de herramientas tecnológicas para seguimiento, control de giros, trámites digitales y transparencia del sector económico municipal.
Debilidades	**Amenazas**

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones 2025

Falta total de diseño programático documentado: no existe definición del problema, justificación, objetivos, propuesta de intervención ni población beneficiaria. Ausencia de instrumentos centrales del PbR-SED: MIR, MML, diagnóstico del problema, árbol de problemas, árbol de objetivos y matriz de alternativas. No se cuenta con indicadores, metas ni mecanismos de seguimiento trimestral que permitan medir desempeño o impacto. Inexistencia de criterios de elegibilidad, población potencial y mecanismos de focalización que orienten la intervención. Desvinculación del programa con instrumentos de planeación institucional y normativa sectorial aplicable.	Riesgo de observaciones por instancias fiscalizadoras ante la falta de documentación técnica, indicadores y evidencia del diseño. Dificultad para justificar la asignación presupuestaria del programa en ejercicios posteriores. Posible duplicidad o dispersión de acciones con programas estatales o federales de desarrollo económico por no contar con una estrategia definida. Pérdida de consistencia programática ante cambios administrativos o presupuestales, al no haber documentación base. Percepción negativa de la ciudadanía ante la ausencia de información pública sobre objetivos, resultados o beneficios del programa.

Recomendaciones

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones 2025

1. Formalizar el diseño completo del PP09

- Integrar definición del problema público, justificación, objetivos, propuesta de intervención y población objetivo.
- Elaborar diagnóstico basado en información económica local, padrón de giros, necesidades productivas y contexto territorial.

2. Elaborar la Metodología de Marco Lógico y la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

- Construir objetivos de Fin, Propósito, Componentes y Actividades.
- Establecer indicadores medibles, metas anuales y fichas técnicas.

3. Alinear el programa a la planeación municipal y estatal

- PMD 2024–2027
- Plan Estatal de Desarrollo
- ODS vinculados a empleo, crecimiento económico y desarrollo local.

4. Crear mecanismos de seguimiento físico-financiero

- Calendarizar actividades.
- Establecer metas trimestrales y compararlas con avances reales.
- Integrar reportes que vinculen presupuesto, actividades y resultados.

5. Integrar un archivo técnico del programa

- Diagnóstico, MIR, fichas de indicadores, padrones de giros comerciales, reportes de avance y evidencia documental.

6. Fortalecer la coordinación institucional

- Planeación para diseño técnico.
- Tesorería para programación del gasto.
- Áreas de inspección, comercio y desarrollo económico para operación.

7. Capacitar al personal en PbR–SED

- Diseño de programas.
- Seguimiento de indicadores.
- Evaluación del desempeño.

8. Implementar herramientas digitales

- Sistemas de registro de giros y trámites.
- Plataformas para seguimiento y transparencia.
- Bases de datos para focalización de población.

9. Establecer mecanismos de evaluación interna y externa

- Evaluaciones periódicas de desempeño.
- Documentación de buenas prácticas y áreas de mejora.

10. Publicar información sobre el programa

- Difundir avances, resultados y beneficios a la ciudadanía para fortalecer la confianza y la rendición de cuentas.

Datos de la instancia evaluadora	
Nombre del coordinador de la evaluación:	L.A. Roxana Sánchez Pérez
Cargo:	Responsable del Sistema Municipal de Planeación
Nombre de la institución:	Presidencia Municipal de Mineral del Monte, Hidalgo.

Presidencia Municipal de Mineral del Monte 2024-2027

Sistema de Planeación Democrática Municipal

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones 2025

Principales colaboradores:	Miriam Janin Moctezuma López
Correo:	mineraldelmonteadmon2427@gmail.com
Teléfono:	771 683 2926

Difusión de la evaluación	
Difusión en internet de la evaluación	https://mineraldelmontehidalgo.gob.mx/contraloria/

Elaboró

Miriam Janin Moctezuma López
Auxiliar Administrativo del Sistema Municipal de Planeación Democrática

Revisó

L.A. Roxana Sánchez Pérez
Responsable del Sistema Municipal de Planeación Democrática

Autorizó

L.A. Roxana Sánchez Pérez
Responsable del Sistema Municipal de Planeación Democrática